

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TITULADOS SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, ESPECIALIDAD DE METROLOGÍA, Y SE ENCOMIENDA LA GESTIÓN MATERIAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS AL CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA, O.A., M.P.

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Licenciatura

Requisitos: 6.1 Requisitos generales: Todos los aspirantes deberán reunir el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes todos los requisitos exigidos en la base décima de la citada Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera. 6.2 Nacionalidad: En ambos procesos selectivos podrán participar, en igualdad de condiciones que los españoles, los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores. 6.3 Titulación: a) Titulación exigida para participar en la convocatoria: De acuerdo con el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público para el acceso a esta escala del subgrupo A1 se exigirá estar en posesión o cumplir los requisitos necesarios para obtener el título universitario de grado en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. Los aspirantes deberán estar en posesión, o en condiciones de obtener, el título de graduado, licenciado, ingeniero o arquitecto en el ámbito de las ciencias experimentales o de la técnica. A este respecto, se tendrá en cuenta que, de acuerdo con la disposición adicional cuarta del Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, lo previsto en el mismo no resulta de aplicación al régimen de titulaciones exigible para el ingreso en las Administraciones Públicas, que se regirá por la normativa específica que resulte de aplicación. b) Titulaciones obtenidas en el extranjero: Los aspirantes con titulaciones universitarias obtenidas en el extranjero deberán acreditar que poseen la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho comunitario. * PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Ministerio de Industria y Turismo

Plazas: 14 Turno libre (Discapacidad: 1)

Observaciones: * SOLICITUDES: Para participar en estas pruebas selectivas se deberá cumplimentar electrónicamente la solicitud de admisión en el modelo oficial 790, en el Punto de Acceso General (https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias).

* PLAZO DE SOLICITUDES: En todo caso, la solicitud deberá presentarse en el plazo de veinte días hábiles,

contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La no presentación de esta en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

Fuente: BOE nº 306 de 20/12/2024 (Pág.175172)

Fecha de publicación: 30/12/2024

